



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARJONA
BOLÍVAR

e-mail: j01prmarjona@cendoj.ramajudicial.gov.co
ARJONA BOLÍVAR, CALLE DEL COCO CRA. 41 CALLE 42-9
Celular: 311-7676682

RADICADO	13052-4089-001-2021-00333
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA
DEMANDANTE	STIWAR CANTILLO BARRIOS
APODERADO	JOSE LUIS PALACIO MARTINEZ
DEMANDADA	OLGA LUCIA ALFARO
APODERADO	ISSAIAS ENRIQUE BARON PUELLO

INFORME SECRETARÍAL. Señor Juez, paso al despacho el proceso de la referencia que se encuentra pendiente de reprogramar fecha para la realización de audiencia inicial, como quiera que la que venía convocada no pudo llevarse en razón a excusa presentada por el apoderado de la demandada, quien solicito reprogramación. Sírvasse proveer.

Arjona - Bolívar, abril 23 de 2024

PEDRO GUZMAN PAJARO
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARJONA - BOLÍVAR. Abril veintitrés (23) de dos mil veinticuatro (2024)

Visto el informe secretarial que antecede y siendo así, esta agencia judicial

RESUELVE

CUESTIÓN ÚNICA: Señálese el día **16 de mayo de 2024 a las 11: a.m.**, como fecha y hora para llevar a cabo audiencia inicial de que tratan los artículos 372 y 373 del CG del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ

ISAÍAS HINCAPIÉ MONCADA

A.H.C.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARJONA BOLÍVAR

POR ESTADO N° 040, LE NOTIFICO A LAS PARTES QUE NO HAN SIDO NOTIFICADAS PERSONALMENTE EL ANTERIOR AUTO DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2024.

ARJONA BOLÍVAR, 24 DE ABRIL DE 2024.

PEDRO JOSÉ GUZMÁN PAJARO
Secretario